



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

El cambio lo hacemos juntos

ASESORÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DE 2016.

Loreto, diciembre 28 de 2016.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se convoca a la señora y a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto a realizarse el día **viernes treinta de diciembre de 2016 a las 09H00** en la sala de sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, Av. Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad de Loreto, cantón Loreto esquina, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles veintiuno de diciembre de 2016.
3. Conocimiento y resolución del informe presentado mediante oficio No. 660-AJ-GADML-2016 suscrito por el Procurador Síndico Municipal respecto de la petición realizada por el señor Presidente de la Asociación de producción Agropecuaria Kichwa de Bajo Huino.
4. Conocimiento en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Loreto.
5. Conocimiento en primera instancia del proyecto de Ordenanza reformatoria a la ordenanza que reglamenta el uso del espacio público y la ocupación de la vía pública dentro del cantón Loreto
6. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la ordenanza antes citada.

Sra. Narcisca Greña Yumbo
ALCALDESA SUBROGANTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO
ALCALDE
Orellana - Ecuador

Dr. Héctor Bolívar Pico P.
SECRETARIO GENERAL Enc.



Av. Rafael Andrade y Gregorio Urapari Telf. 06-2893/239/223

Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. web www.loreto.gob.ec